

La Villa de Caxanaca en diez de Oct. de mil e seis e
 te y dos de Junta el Consejo Justicia y Regim^o de ella en la d^{ca}
 sala de su Ayuntamiento. Como acostumbra para tratar de con f^o
 las cosas tocantes al denuncio de Dios n^{ro} S. Vn y Utilidad de
 esta Republica es a saber los S^{res} D^{os} Juan^e Ruiz Rodriguez
 Moreno Abogado del R. Consejo Gov. y Capitan a Guerra
 de esta Villa por su Moz. = D^o Juan^e Souza Extra = D^o Pedro
 Melgarejo de Aguilar = D^o Juan^e Montano de Leon = D^o Antonio
 Nau Salido = D^o Joseph de Donillo Robles = D^o Alonso de Cobley
 Minario = D^o Jeronimo Lopez Extra Regidores perpetuos, y D^o Juan^e
 Saafra Huarez Arzobispo, Sindico G^oal de ella, y asi juntos
 se acordo lo sig^{te}

Que en memorial del R. D. Juan de Mendoza Rector del
 Collegio de la Compania de Jesus de esta Villa en que dice de lo
 que ha notificado que el Procurador Sindico G^oal ha dado queja de
 que una tenencia que tiene de cada parte continua al molino
 y Almazara que tiene dho Collegio deya en perjuicio al comun
 por que el agua de las Valias de Curtix Bolbera a la azegua
 madre donde parte de los Vec^{os} toman agua para su abasto
 y se va a la salud por la Cal. Cortiza y Huana que
 y que en caso de no bolber a la azegua madre para falta a los
 Benefic^{os} posteriores para su N^{ro}, y que respecto de quella
 Considera^{da} para dha fabrica es de no perjudicar al comun
 ni particular alguno si antes Beneficiante por quella d^{ca}
 ha de ver de modo que no se cae agua alguna a dha azegua
 y quella que se ha de tomar a de ver muy poca y no continua
 si quando sea necesaria para llenar dos balsas pequeñas para
 el Curtido, y otras circunstancias que expresa en favorables
 y de beneficio al comun y Sup^{ca} a la Villa se fixa nombran
 Comisarios que con su asistencia y de las demas personas que
 la Villa gustare reconozca la planta de dha Beneficia
 a que contambien concurre un Maestro del oficio de
 dha Beneficia para que la manifiere, y el agua que se
 toma consume en dhas Valias, y que de lo que resultare